

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2026/02608 Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la ratificación de la resolución de Alcaldía número 2024-0032.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Náquera, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de marzo de 2026, en relación a la ratificación de la resolución de alcaldía 2024-0032 de 24 de octubre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

"Segundo. Ratificar, aprobándola inicialmente, la resolución de Alcaldía n.º 2024-0032 de 24 de octubre de 2024, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.- Autorizar abonar en concepto de asistencia a juicio, que incluye tanto la propia asistencia como los gastos de desplazamiento a la sede judicial un importe de 132 € por asistencia, a los empleados públicos del Ayuntamiento de Náquera, siempre y cuando la comparecencia a sede judicial sea fuera de la jornada de trabajo, debiendo ser la misma justificada mediante la emisión de documento expedido por el Juzgado, donde conste que la comparecencia es presencial, la condición por la que se comparece y las horas de entrada y salida a sede judicial.

Segundo.- Dar traslado de la presente Resolución a los empleados públicos del Ayuntamiento de Náquera, así como al negociado de personal e intervención para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica, para que durante el plazo de 30 días cualquier persona interesada pueda presentar alegaciones o sugerencias.

Transcurrido el plazo indicado sin que se presenten alegaciones ni sugerencias, el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente. En el caso de de presentarse alegaciones, éstas serán resueltas por el Pleno que adoptará acuerdo de aprobación definitiva."

Náquera, 3 de marzo de 2026.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

